COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"
ID 362944

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre de 2019, se realiza el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"– ID 362944**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 08/19 de fecha 30 de julio de 2019, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD Nº 09/2019, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por el Ing. Guillermo Caballero.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 362944
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros de esta Licitación se hallan previstos según el siguiente cuadro:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	530	30	1	99	40.000.000

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 19 de agosto de 2019.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

NOMBRE	RUC
Extintores Asunción SA.	80020536
Fire Master SRL.	80022912
La Casa del Extintor SRL.	80093183
Regimiento 8 SA.	80016988
Víctor Martínez Molinas	938054

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de agosto de 2019, siendo las 09:15 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de la Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación Legal del firmante de la oferta	Póliza o Formulario de Garantía de Oferta	Correo Electrónico declarado
1	Premier Plus Paraguay	31.673.000	Presenta	Presenta	Presenta	victormartinez_importexport@hotmail.es
2	Fire Masters SRL.	31.745.000	Presenta	Presenta	Presenta	stela@grupochaco.com
3	Emporio Ferretería SRL.	3.672.380	Presenta	Presenta	Presenta	emporio.ferre@gmail.com

Obs.: Con relación a la **Planilla de Precios** presentada por la firma Emporio Ferretería SRL., se observa que dicho documento no corresponde al llamado de referencia Contratación Directa Nº

09/2019 "Adquisición de Extintores para la ANNP" – ID 362944 y en su lugar presento una planilla de precios para el ID Nº 359.585.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa lectura y ratificación del contenido del acta, el compareciente firma en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	Premier Plus Paraguay	Fire Masters SRL.	Emporio Ferretería SRL.
Formulario de oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE Nº 1562869	Cumple SIPE Nº 1560743	Cumple SIPE Nº 1563062
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1560743	Cumple SIPE Nº 1563062
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple SIPE Nº 1560743	Cumple SIPE Nº 1563062

Verificado la observación que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, y tratándose de un documento de carácter sustancial, éste Comité desestima la oferta presentada por la firma Emporio Ferretería SRL., por presentar el formulario de ofertas de manera errónea, que no corresponde al presente llamado.

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

3.1. CORRECCION ARITMÉTICA

El sistema de adjudicación establecido en el SICP es por **TOTAL.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la elaboración del Cuadro Comparativo y verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultado que las firmas; PREMIER PLUS PARAGUAY Y FIRE MASTERS SRL., no presentan errores aritméticos.

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma Fire Masters SRL., ha presentado un Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 45814, en el mismo se puede observar que corresponde a "SERVICIO DE RECARGA DE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"
ID 362944

EXTINTORES DE INCENDIOS"; teniendo en cuenta que la convocante está realizando un proceso de Adquisición de Extintores (Adquisición de Bienes), se ha solicitado en fecha 05 de setiembre de 2019 a las firmas Fire Masters SRL. y Premier Plus Paraguay, el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. Documento que corresponda a ventas de extintores o similar, teniendo en cuenta que el llamado es "Adquisición de Extintores".

En fecha 05 de setiembre de 2019, la firma Fire Masters SRL., ha remitido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 45814, en el cual nuevamente se puede observar que corresponde a "Servicio de Recarga de Extintores de Incendios".
La firma Premier Plus Paraguay no remitió el documento solicitado dentro del plazo establecido.

Este Comité de evaluación considera que el documento presentado por la firma Fire Masters SRL., no corresponde al presente llamado que es adquisición de bienes nuevos; ya que el documento presentado correspondería a servicio de recarga; por lo que no se procede a aplicar el margen de preferencia de conformidad a la legislación vigente.

Luego de haber analizado y al no haber aplicado el margen de preferencia por las razones expuestas precedentemente las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

Orden	Empresas Oferentes	Monto de la Oferta
1	PREMIER PLUS PARAGUAY	31.673.000.-
2	FIRE MASTERS SRL.	31.745.000.-

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencia y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se concluye que la oferta seleccionada como la más baja, correspondiente a la firma PREMIER PLUS PARAGUAY, se encuentra dentro de los rangos establecidos.

4º REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Continuando con la evaluación de la oferta y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. A) del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; modificado por Decreto N° 3719/15 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con las bases de la licitación tales como Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, otros requisitos de la Licitación para cumplir el contrato...".

- Capacidad Financiera: NO APLICA
- Capacidad Técnica: SI APLICA
- Experiencia: SI APLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"
ID 362944

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 11 de setiembre de 2019 a la firma **Premier Plus Paraguay**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
2. Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
3. Documento que acredite la habilitación de la empresa para realizar servicios de fabricación de cilindros, recarga y verificación de cilindros de extintores de incendio expedido por la INTN y el MIC.
   Se solicita documento emitido por el **MIC.**
4. Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren en la provisión de extintores, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

Este pedido se hace a efectos de proseguir con la evaluación de la oferta presentada. Los documentos requeridos deberán ser enviados a más tardar en un plazo de 24 horas, por correo electrónico o en la oficina de la UOC de la ANNP, sito en El Paraguayo Independiente y Colón. Se recuerda que en caso de no presentar lo requerido dentro del plazo establecido, su oferta podrá ser rechazada.

La firma **Premier Plus Paraguay**, ha remitido las documentaciones solicitadas a través del correo electrónico de la UOC de la ANNP, en fecha 12 de setiembre de 2019 a las 20:34 horas; lo cual ha presentado lo solicitado dentro del tiempo establecido.

5º ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES REQUERIDAS
(DOCUMENTOS SUSTANCIALES YA FUERON VERIFICADOS MÁS ARRIBA)

En el cuadro siguiente se puede observar en resumen los Criterios de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto a lo establecido en la Carta Invitación.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Premier Plus Paraguay**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Certificación de ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización para los Extintores de Incendio con carga químico seco.	Cumple
Documento que acredite la habilitación de la empresa para realizar servicios de fabricación de cilindros, recarga y verificación de cilindros de extintores de incendio expedido por la INTN y el MIC	Cumple
Se analizará las Copias de Contratos/ordenes de compras y/o facturas ejecutados satisfactoriamente que demuestren en la provisión de extintores, objeto de la presente licitación a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
Certificado de Origen Nacional (A opción del oferente)	No Aplica
Composición de Precios ofertados.	No Aplica

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"
ID 362944

6º ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – DATOS DEL SINARH

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante de la firma oferente, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los Representantes de las firmas oferentes:

Orden	Representante	Datos
1	Víctor Martínez Molinas	No Registra Datos

Se observa que el mismo no registra datos dentro del Sistema SINARH, por lo que se encuentra posibilitado para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, el oferente no se encuentre impedido para contratar con el Estado y con respecto al oferente en referencia "**NO EXISTEN REGISTRO**".

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma PREMIER PLUS PARAGUAY, ha encontrado que la oferta presentada por la misma **"CUMPLE"** a cabalidad con lo establecido en Carta Invitación y Anexos.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. N° 58, N° 63, modificado por el Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma PREMIER PLUS PARAGUAY, por constituir la misma, la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27, N° 28 y N° 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos N° 58 al N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, este Comité de Evaluación recomienda:

A.- <u>Adjudicar</u> a la firma **PREMIER PLUS PARAGUAY** DE VÍCTOR MARTÍNEZ MOLINAS, con RUC 938054-0, el objeto del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP" - ID 362944; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por la suma de **Gs. 31.673.000. (Guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta y tres mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 2 – Programa 1 - Código 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019
"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP"
ID 362944

					PREMIER PLUS PARAGUAY			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Extintor de incendio - EXTINTORES DE 1 KG. (POLVO QUIMICO SECO) ABC	Unidad	UNIDAD	15	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	62.000	930.000
2	Extintor de incendio - EXTINTORES DE 10 KG. (POLVO QUIMICO SECO) ABC	Unidad	UNIDAD	61	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	218.000	13.298.000
3	Extintor de incendio - EXTINTORES DE 50 KG. (POLVO QUIMICO SECO) ABC	Unidad	UNIDAD	9	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	1.925.000	17.325.000
4	Extintor de incendio - EXTINTORES DE 6 KG. (POLVO QUIMICO SECO) ABC	Unidad	UNIDAD	1	Premier Plus Paraguay	Paraguaya	120.000	120.000
							Total	31.673.000

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Ing. Guillermo Caballero
Representante
Gerencia de Obras Portuarias

José Rodríguez Sánchez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Guerrero
Representante
Asesoría Jurídica